

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 132 de fecha 26 de setiembre, 2019.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 132.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 132, con la incorporación de un tema en los asuntos estratégicos de la Junta Interventora de INFOCOOP y con la adición de un tema en el capítulo de asuntos de las (os) señoras (es) directivas (os) y asuntos de la administración urgentes.	7
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 127.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 127.	14
Artículo Segundo.			
Asuntos Estratégicos de la Junta Interventora de INFOCOOP.			
Inc. 3.1)	Se conoce el comunicado de la Autoridad Presupuestaria; presentado por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i.	La Dirección Ejecutiva realizará la gestión con Casa Presidencial para que interceda con la STAP, y posteriormente, el señor Director Ejecutivo a.i., avisará la fecha como quede definida de la reunión para que lo puedan acompañar los señores directivos.	14
Inc. 3.2)	Se conoce el seguimiento al tema relacionado con COPEMIRAMONTES RL por parte de la directiva Patricia Rodríguez Canossa, en el marco del acta N° 127 del 08 de agosto, 2019.	Se toma nota de lo informado por el señor Francisco Guillén Ruíz, Subdirector Ejecutivo a.i., sobre el tema de COPEMIRAMONTES RL.	16
Asuntos de las (os) señoras (es) directivas (os) y asuntos de la administración urgentes.			

Inc. 4.1)	Se conoce el oficio DE 1335-2019, mediante el cual se remite copia del oficio CI 329-2019, relacionado con la participación de los señores directivos en los Foros Regionales.	La Administración hará el cronograma final y el Director Ejecutivo a.i., lo circulará a los señores directivos.	17
Inc. 4.2)	Se conoce el oficio DE 1352-2019, relacionado con la recomendación de funcionarios como Observadores para la XXIV Asamblea Sectoriales Cooperativas convocadas por el Consejo Nacional de Cooperativa (CONACOOB), el viernes 27 y sábado 28, de setiembre, 2019, en el Auditorio del EDICOOP.	Se sugiere que se continúe con el siguiente tema y luego estarían retomando este asunto.	21
Inc. 4.3)	Se conoce la nota del 26 de setiembre, 2019, suscrita por el señor Federico García G., Socio Advisory de KPMG Costa Rica, relacionada con la solicitud de ampliación del plazo de entrega de los resultados de la investigación sobre el trabajo de las Comisiones Liquidadoras de 30 cooperativas.	Acuerdo 1: La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda ampliar el plazo de entrega de los resultados de la investigación derivada de la Licitación Abreviada 2019LA-000001-0017200001 sobre el trabajo de las Comisiones Liquidadoras de 30 cooperativas que operaron entre el 01 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2018 y que fue ratificado mediante el contrato N° 0432019031000011-004 con fecha 30 de abril del 2019, al 18 de octubre, 2019; con motivo de la solicitud presentada en nota fechada 26 de setiembre del 2019, por parte del señor Federico García G., Socio Advisory, KPMG Costa Rica...	27
Inc. 4.4)	Se conoce el comentario del directivo Carlos Brenes Castillo sobre reunión con la Ministra de Educación Pública, señora Giselle Cruz Maduro.	Se concluye que la Administración daría por recibidas las observaciones emitidas por el directivo Carlos Brenes Castillo.	28
Inc. 4.5)	Se conoce el tema relacionado con el informe suministrado sobre el patrocinio del INFOCOOP a la XXI Conferencia Regional Cooperativas de las Américas y al Congreso Continental de Derecho Cooperativo, que organiza Cooperativas de las Américas, del 18 al 22 de noviembre, 2019, en Costa Rica; presentado por el directivo Oscar Abellán Villegas.	Acuerdo 2: Con base en la observación planteada por el directivo Oscar Abellán Villegas con respecto al informe suministrado por la Administración sobre el patrocinio del INFOCOOP a la XXI Conferencia Regional Cooperativas de las Américas y al Congreso Continental de Derecho Cooperativo, que organiza Cooperativas de las Américas – Región de la Alianza Cooperativa Internacional, a realizarse del 18 al 22 de noviembre, 2019, en San José, Costa Rica; se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que negocie con la ACI - Región de las Américas, la posición de la Junta Interventora de INFOCOOP en cuanto a la disminución del monto que aportará el INFOCOOP como patrocinio a dichas actividades, de manera tal que se busque un acuerdo adecuado para las partes...	29

<p>Inc. 4.2)</p>	<p>Se retoma el análisis del oficio DE 1352-2019, relacionado con la recomendación de funcionarios como Observadores para la XXIV Asamblea Sectoriales Cooperativas convocadas por el Consejo Nacional de Cooperativa (CONACOOB), el viernes 27 y sábado 28, de setiembre, 2019, en el Auditorio del EDICOOB.</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>En el marco de lo estipulado en el artículo 15 del Decreto Ejecutivo No. 41720, que faculta a la Junta Directiva del INFOCOOP a designar observadores a las Asambleas Sectoriales del CONACOOB, se le informa que las personas nombradas en Sesión Ordinaria No. 132 del 26 de setiembre de 2019, son las siguientes:</p> <p>Asamblea de Cooperativas de Autogestión (27 de setiembre de 2019, 1:00 p.m.):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Luis Sevilla Aguilar - Marcela Castro Castro - Mauricio Pazos Fernández <p>Asamblea de Cooperativas Agrícolas Industriales (28 de setiembre de 2019, 9:00 a.m.)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eugenia Obando Rivas - Mauricio Pazos Fernández <p>Asamblea de Demás Cooperativas (28 de setiembre de 2019, 1:00 p.m.)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Juan Carlos Céspedes Oreamuno - Mauricio Pazos Fernández <p>En ese sentido, mucho se agradecerá su apoyo para estos Representantes...</p>	<p>36</p>
<p>Inc. 4.6)</p>	<p>Se conoce la solicitud del directivo Oscar Abellán Villegas para que se norme la participación del INFOCOOP en patrocinos.</p>	<p>Acuerdo 4:</p> <p>La Junta Interventora acuerda acoger la observación tanto del directivo Oscar Abellán Villegas como de la directiva Anallancy Morera Gutiérrez con respecto a que se norme la participación del INFOCOOP en patrocinos, de modo tal que todo aquel patrocinio que supere los \$10.000, deba contar con un acuerdo de la Junta Directiva de INFOCOOP, en el tanto se resuelva el respectivo Reglamento que se remitirá ante el Órgano Colegiado para su aprobación...</p>	<p>37</p>
<p>Artículo Tercero.</p> <p>Asuntos Resolutivos.</p> <p>Inc. 5.1)</p>	<p>Se conocen los Recursos de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra la resolución RES-DE-098-2019 de la Dirección Ejecutiva, sobre el acto final del procedimiento administrativo ordinario de INFOCOOP contra los</p>	<p>Acuerdo 5:</p> <p>..., por tanto, esta Junta acuerda rechazar los recursos de apelación interpuestos por los funcionarios ROCIO HERNÁNDEZ VENEGAS, PATRICIA BRAVO ARIAS, WARNER MENA ROJAS, OLGA CÉSPEDES OBANDO, y MARCELA RIVAS MOLINA, contra el acto final del procedimiento,</p>	<p>38</p>

	funcionarios: Warner Mena Rojas, Rocío Hernández Venegas, Patricia Bravo Arias, Olga Céspedes Obando y Marcela Rivas Molina, por el crédito otorgado a FENACOOT RL en el año 2014. Apersonamientos ante la Junta Interventora de: Patricia, Rocío y Warner, así como de Olga y Marcela; y propuesta de resolución de la Firma BLP.	Resolución No. RES-DE-098-2019 DE LAS 7:30 HORAS DEL 20 DE AGOSTO DE 2019, la cual se confirma en todos sus extremos. Esta resolución no tiene ulterior recurso, por lo que se da por agotada la vía administrativa. De conformidad con el artículo 356 de la Ley General de la Administración Pública, se hace constar que para emitir esta resolución se ha consultado al Asesor Jurídico de esta Junta Interventora. NOTIFÍQUESE...	
Inc. 5.2)	Se continúa con el análisis de la copia del oficio DES 212-2019 del 26 de setiembre, 2019, que adjunta informe del Plan Operativo Institucional 2020, ajustado según observaciones de la Junta Interventora, así como la copia del oficio DES 213-2019 del 26 de setiembre, 2019, que adjunta el Presupuesto Ordinario 2020 ajustado, del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).	Acuerdo 6: ..., se acuerda: a) Aprobar el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario 2020, del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en los términos presentados por el Área de Desarrollo Estratégico. b) Instruir a la Dirección Ejecutiva para que haga llegar el Plan Operativo Institucional 2020 y el respectivo Presupuesto Ordinario 2020, del INFOCOOP, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para la revisión correspondiente; y a la Contraloría General de la República para el respectivo análisis y aprobación, éste último a través del Sistema de Presupuestos Públicos (SIPP)...	64
Inc. 5.3)	Se conoce la propuesta de reforma al Reglamento de Crédito del INFOCOOP.	Se traslada el análisis de este tema para una próxima sesión.	72
Inc. 5.4)	Se conoce el oficio DE 1339-2019, mediante el cual se remite copia del oficio AF 467-2019, que adjunta el informe final de los Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes al 31 de diciembre, 2017 y 2016, el informe final de la Carta de Gerencia CG1-2017, y el informe final de la Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información, así como la Carta de Gerencia CG1-2017, emitidos por el Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados.	Acuerdo 7: ..., se acuerda ordenar al señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., para que, con base en cada uno de los hallazgos de las referidas Cartas de Gerencia, se elabore en el corto plazo un plan correctivo, que contenga cronograma y responsables, con el fin de que se avance en la solución de los mismos, de forma tal que en la siguiente sesión de la Junta Interventora se presente dicho documento...	93
Inc. 5.5)	Se conoce la ratificación de firmeza del acuerdo JI 337-2019; la nota del 18 de setiembre, 2019, del señor Jesús Villalobos Gamboa, por	Acuerdo 8: Se recibe y se conoce la copia del criterio emitido por la Asesoría Jurídica mediante el oficio AJ 150-2019, que contiene análisis jurídico del proyecto	168

	<p>la cual solicita el pago de sus alcances laborales; el oficio DE 1329-2019, que contiene análisis jurídico del Recurso de Revisión del acuerdo JI 219-2019 sobre el caso de la gerencia de AGROATIRRO RL; la copia del oficio AF 462-2019, referente al análisis de impacto del pago de indemnización a los extrabajadores de AGROATIRRO RL; y la copia del oficio AJ 150-2019, referente al proyecto de ley 21502 – Quiebra y Cancelación Extrabajadores AGROATIRRO RL.</p>	<p>de ley 21502 “Quiebra y Cancelación Extrabajadores AGROATIRRO RL”.</p> <p>La Junta Interventora del INFOCOOP acuerda acoger la recomendación emitida por la Asesoría Jurídica de INFOCOOP en su oficio AJ-150-2019, en el sentido de apoyar el proyecto de ley 21502 en todos sus extremos y en la forma que fue redactado, así como lo indicado en el oficio de Administrativo Financiero AF-462-2019. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que remita a la Comisión de la Asamblea Legislativa el citado oficio AJ-150-2019 como criterio institucional...</p> <p>Adicionalmente, se concluye que el tema del señor Jesús Villalobos Gamboa se traslada para la próxima sesión.</p>	
5.6)	<p>Se conoce el oficio DETCE-1745-2019 del 16 de setiembre, 2019, suscrito por el señor Pablo Masís Boniche, Director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, Ministerio de Educación Pública, relacionado con la invitación a la Feria Nacional EXPOJOVEM 2019, a realizarse del 22 al 24 de octubre, 2019, en el Colegio Técnico Profesional de Carrizal, Alajuela.</p>	<p>El directivo Luis Diego Aguilar Monge y la directiva Anallancy Morera Gutiérrez manifiestan su anuencia de asistir al acto de inauguración el martes 22 de octubre, 2019, a las 5:00 pm, en el Colegio Técnico Profesional de Carrizal.</p>	183
Inc. 5.7)	<p>Se conoce el oficio SDE 0165-2019, mediante el cual se remite copia del oficio AJ 193-2019, referente a la propuesta de resolución al Recurso de Recusación interpuesto por el señor Director Ejecutivo a.i. ante la Auditoría Interna de INFOCOOP; en atención al acuerdo JI 320-2019.</p>	<p>Acuerdo 9:</p> <p>..., por tanto, en uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del INFOCOOP, Ley No. 4179 y sus reformas otorgan a esta Junta Interventora, el Procedimiento de abstenciones para los funcionarios de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo aprobado por la Junta Directiva en Sesión No. 3822 del 28 de marzo del 2011 y vigente desde el 25 de mayo del 2011, criterio de la Procuraduría General de la República C-377-2003 del 01 de diciembre del 2003, y la parte considerativa de la presente resolución, se declara sin lugar el recurso de recusación interpuesto por el Director Ejecutivo señor Gustavo Fernández Quesada en contra del Auditor Interno señor Guillermo Calderón Torres.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 inciso 3) del Procedimiento de abstenciones para los funcionarios de la Auditoría Interna del</p>	184

		Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, contra lo aquí resuelto cabe el recurso ordinario de revocatoria ante la Junta Interventora (Junta Directiva), mismo que deberá ser presentado dentro del tercer día hábil siguiente de notificada esta resolución. NOTIFÍQUESE...	
Inc. 5.8)	Se conoce la fijación de las Sesiones Ordinarias correspondientes a octubre, 2019.	<p>Acuerdo 10:</p> <p>La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda realizar las Sesiones Ordinarias programadas para octubre, 2019, los días 03, 10, 17, 24 y 31, iniciando a la 1:00 pm, en la Sala de Sesiones del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)...</p> <p>Acuerdo 11:</p> <p>La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda definir la realización de las Sesiones Ordinarias los jueves, excepto que por alguna condición extraordinaria haya que cambiarlas...</p>	203